

## COMUNICACIÓ/COMUNICACIÓN

### Títol/Título:

**Seminario de metodología y análisis jurídico en la carrera de Abogacía de la UNRN.**

### Autores:

*María Verónica Piccone*

*Profesora Adjunta*

*Grupo de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad - Sede Atlántica - Universidad Nacional de Río Negro y Universidad Nacional de La Plata. Unidad Territorial Copolis - Argentina*

*Juan Manuel Otero*

*Profesor Asociado*

*Grupo de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad - Sede Atlántica - Universidad Nacional de Río Negro. Unidad Territorial Copolis - Argentina*

*Nancy Peilman*

*Auxiliar Docente*

*Grupo de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad - Sede Atlántica - Universidad Nacional de Río Negro. Unidad Territorial Copolis - Argentina*

*Gabriela Yaltone*

*Auxiliar Docente*

*Grupo de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad - Sede Atlántica - Universidad Nacional de Río Negro. Unidad Territorial Copolis - Argentina*

### Resumen:

La experiencia de innovación docente desarrollada en el *Seminario Metodología y análisis jurídico* en la carrera de Abogacía de la UNRN, surge de detectar que el Plan de Estudios de la Carrera contenía –y contiene- una materia cuyos contenidos, si bien útiles en el marco de un plan de formación integral, incorporados en el primer año de estudios se presentaban como un escollo para los estudiantes.

Esta incongruencia fue prontamente detectada por una docente investigadora con una dilatada experiencia en el campo de la sociología jurídica en particular y, en la evaluación de proyectos de investigación en general.

La crítica fue concisa y demoledora, si bien algunos de los conceptos vertidos pueden ser discutibles con fuertes argumentos.

Organiza:



En términos generales podría decirse que las críticas compartidas a la denominación y contenido de la materia fueron los siguientes:

- *La ubicación del Seminario es inadecuada puesto que los alumnos y alumnas han estudiado/leído/visto para ese momento, en el mejor de los casos, una materia de contenidos generales como Teoría General del Derecho y, una Introducción al Derecho Privado y una al Derecho Penal (parte general); con ese instrumental normativo, jurisprudencial y doctrinario, enseñar y aprender metodología de la investigación jurídica-social es para los estudiantes un desafío prácticamente insalvable, y para los docentes que se atrevan a enseñarla, desalentador porque tienen que enseñar las instituciones jurídicas y luego metodología.*

- *Si lo que se pretende es enseñar cómo se estudia, cómo se hacen monografías, cómo se buscan los textos jurídicos en las bibliotecas tradicionales y por los sistemas electrónicos, la denominación es incorrecta. Debería llamarse algo así como Técnicas de Aprendizaje. Aprendizajes de este tipo son necesarios ya que facilitan o estimulan en los/las estudiantes las actitudes positivas frente a los desafíos de leer, de buscar, de saber pedir en la bibliotecas libros, sentencias, documentos.*

Sin embargo, el curso debía llevarse adelante.

Frente a esta dificultad docentes que además participan en la gestión de la carrera resolvieron, por un lado asumir el desafío de dictar el curso en conjunto y, por otro, introducir una serie de modificaciones que sin faltar a esos contenidos mínimos obligatorios, permitieran flexibilizarlos a la vez que establecer un acercamiento mayor con entres los/as docentes y los/as estudiantes a la vez que con otros actores de la institución universitaria y del mundo jurídico local.

También la planificación del dictado del curso permitió en un primer momento discutir el perfil del abogado/a al que se aspira y abrir una puerta para que los/as estudiantes los piensen/discutan.

Se llevaron adelante innovaciones en cuanto a:

**Contenidos**, estructurándose en programa en cinco unidades temáticas: 1. La enseñanza crítica del Derecho, 2. La “Investigación”. 3. Habilidades y destrezas jurídicas de un jurista responsable, 4. La extensión universitaria y el trabajo social, 5. Derecho y cambio social, 6. Derecho y espacio.

**Metodología:** Se incorporó la presencia constante de invitados, tanto de otros campos de estudio como de la gestión universitaria y de la abogacía en general. Se fomentó fuertemente la iniciativa de los alumnos y el trabajo en grupo.

**Evaluación:** la evaluación fue fuertemente de progreso. No se realizaron evaluaciones parciales sino se evaluó el cumplimiento de la presentación o participación activa en los trabajos y se realizó un trabajo final (que pudo presentarse en grupo). El alejamiento de un programa estricto generó conflictos menores durante el curso y, algunos mayores al final puesto que la flexibilidad brindada fue por algunos mal utilizada.

**Espacio:** algunas clases se desarrollaron fuera de la sede de la universidad utilizando la sede del Colegio de Abogados local y de la Biblioteca.

**Materiales:** se incorporaron materiales audiovisuales.

Corolario: aunque adelantamos aquí conclusiones que serán desarrolladas en el encuentro como experiencia docente fue una de las más ricas en las que hemos participado. Creo que lo mismo opinaron los y las estudiantes. Como docentes involucrados además con la gestión de la carrera nos permitió además detectar necesidades puntuales de algunos alumnos por nosotros/as desconocidas pero de vital importancia para nuestro desenvolvimiento y el de ellos/as.